

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2020-21

Denominación del Título:	Máster Universitario en Competencia Lingüística y Literaria: Investigación y Enseñanza
Código RUCT:	4317180
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Semipresencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El Máster Universitario en Competencia Lingüística y Literaria: Investigación y Enseñanza, verificado en fecha 10 de marzo de 2020, fue implantado por la Universidad en el curso académico 2020-21, con fecha de inicio de impartición, el 28 de septiembre de 2020. No cuenta con evaluaciones externas anteriores. El Informe de verificación presenta recomendaciones referentes a los criterios 5 y 6 de Verifica.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia, ha llevado a cabo el seguimiento del título a fin de comprobar el estado de implantación antes de la renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el escrito y el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Máster Universitario en Competencia Lingüística y Literaria: Investigación y Enseñanza es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

En el curso 2020-21 se han producido las adaptaciones derivadas de los planes de contingencia por la COVID-19, según las directrices marcadas por la Universitat de les Illes Balears y concertadas en el marco del Consejo de Estudios del Máster. En concreto, la principal adaptación ha consistido en ofrecer el 50% de las sesiones presenciales sincrónicas on-line.

Por lo que respecta a la coordinación docente -entre especialidades, módulos y asignaturas- se ha optado por organizar la Comisión de Coordinación Académica de los estudios de modo que los diferentes miembros representen las cuatro especialidades del Máster.

Los criterios de admisión aplicados han permitido la adecuación de los estudiantes a los estudios. A la vista de las solicitudes de admisión recibidas para el curso 2020-21, las limitaciones previstas para estudiantes de diferentes grados de Humanidades -que según la Memoria verificada, para acceder a los estudios, deben haber cursado 60 créditos de lengua o literatura- origina que se deba revisar este dato si se quiere permitir la admisión de estudiantes que puedan compensar este criterio con otros méritos (experiencia profesional, cursos).

Asimismo, se ha detectado una contradicción en cuanto a la reclamación de un nivel C1 como requisito de acceso. Si bien la demanda del nivel aparece como requisito, también se prevé en la Memoria verificada que este nivel se pueda adquirir durante el curso.

En cuanto a la formación previa de los estudiantes, en este primer curso de implantación docente del Máster, se ha podido constatar que existe una diversidad en los perfiles de acceso (Estudios Catalanes, Estudios Hispánicos, Filosofía). En relación con el calendario académico y la evaluación, tanto la amplia cantidad de oferta de asignaturas con poca carga de créditos (3 créditos) como el hecho de que la mayoría de los estudiantes trabajen, aparte de realizar el Máster, ha causado durante el curso 2020-21 una cierta relajación de los plazos de entrega de tareas y trabajos.

Por lo general, tanto las aportaciones en las encuestas de los estudiantes y de los profesores se valoran muy positivamente los horarios y el diseño del plan de estudios.

En lo que respecta a la planificación de las enseñanzas, según se pedía en el Informe de verificación, se han tomado las medidas oportunas para que la asignación de las competencias sea coherente con los contenidos de las materias. Se ha modificado la formulación de las metodologías docentes para homogeneizar su redacción, de manera que se planteen siempre desde el punto de vista del docente. Se ha detallado y modificado adecuadamente el perfil de ingreso. Parece que se han subsanado las cuestiones relativas a las competencias (en especial CE4).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Se considera que la informaci n relativa a los 60 cr ditos de lengua o literatura y su compensaci n con otros m ritos se ha aclarado y, por tanto, se da por satisfactoria la respuesta.
- No obstante, se recomienda que se cumpla la propuesta sugerida de completar la redacci n de este punto en una futura revisi n de la Memoria, e incluida en las observaciones respecto a su ejecuci n.

Los responsables de la Universidad se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a incluir acciones para atender a las recomendaciones formuladas.

CRITERIO 2. INFORMACI N Y TRANSPARENCIA

EST NDAR: LA INSTITUCI N DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTER S LAS CARACTER STICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

La informaci n acerca del t tulo que aparece en la p gina web es accesible, sigue la estructura habitual de la UIB. La informaci n relativa a competencias y salidas profesionales es suficiente. Redirige de forma intuitiva a la Normativa de los estudios de M ster de car cter general, propia y normas de procedimiento, r gimen de permanencia, programas de movilidad e intercambio (Servicio de Relaciones Internacionales) e informaci n relevante para estudiantes con diversidad funcional (Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales). Ahora bien, se advierte que al redirigir se cambia de forma autom tica la lengua empleada.

En cuanto a la configuraci n del contenido de las asignaturas se recomienda la revisi n, ya que se encuentran enlaces pr cticamente vac os de contenido, a modo de ejemplo se consideran las siguientes asignaturas: Trabajo de fin de M ster y Competencia Literaria: Bases Te ricas y M todos de Investigaci n.

Tambi n se advierten gu as tan solo en catal n, a modo de ejemplo: Competencia Ling stica: Bases Te ricas y M todos de Investigaci n.

De igual modo se encuentra cronograma vac o de contenido.

La gu a de pr cticas externas se limita al contenido general y habitual de la UIB, sin referencia a detalle alguno propio del t tulo.

La informaci n sobre TFM publicada resulta suficiente. Se se ala como buena pr ctica la publicaci n de los TFM elaborados en el marco del programa.

En la pesta a de profesorado se encuentran CV vac os de contenido. Se recomienda unificar criterios y proporcionar informaci n suficiente.

La pesta a datos e indicadores s  encuentra vac a de contenido.

En materia de calidad no se ha conseguido encontrar el Compromiso del t tulo con calidad.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Cuenta de instagram activa.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Incorporar datos e indicadores cuando la madurez del título lo permita.

Se recomienda, por último, eliminar las pestañas que por encontrarse en lengua distinta del catalán no proporcionan información suficiente.

En respuesta a las consideraciones y recomendaciones planteadas en el Informe provisional, el título ha tomado en consideración las sugerencias planteadas.

SUBSANACIONES OBLIGATORIAS:

Revisión de contenido de la página con la consiguiente publicación de:

- Las Guías docentes, cronograma y CV completos.
- El Compromiso del título con la calidad.

Los responsables de la Universidad se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a incluir acciones para atender a las subsanaciones formuladas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

El Centro de Postgrado implementa el SGIC de la Universitat de les Illes Balears llevando a cabo el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos desarrollados, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los compromisos de calidad del Máster no están publicados en la página web del título.

Se ha actualizado la política y objetivos de calidad de la Universidad en el 2021, se recomienda que se especifiquen y se concrete en el Centro de Postgrado.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: Se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Del análisis del plan de mejoras se considera que se están desarrollando acciones de mejora para atender adecuadamente a la implantación del título.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: Desde el Máster se están llevando a cabo acciones de mejora, analizándose las recomendaciones establecidas en el Informe de verificación.
- Docencia: Los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia

se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de participación. Por otro lado, se recomienda certificar el desarrollo del Programa Docentia. Se valora la acción de mejora referente a la coordinación académica del profesorado.

- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: Los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están analizando correctamente.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones. En cuanto a este aspecto se valora la inclusión de los datos de la inserción laboral en la página web del título.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el Centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- Se ha mejorado la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.
- El Plan de mejoras de la titulación está disponible en la página web de la titulación y actualizado en fecha 23 de febrero de 2022.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Se valoran los mecanismos adicionales que se están desarrollando en el Máster para recoger la opinión de los estudiantes (activación de un canal de información entre iguales, consultas vía Google Forms y realización de una sesión de valoración del Máster).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09. Se ha mejorado en este último curso académico, pero sobre todo los procedimientos clave siguen sin estar descritos, y se ha presentado únicamente el enlace a la página web correspondiente.

Tras analizar la alegación, es importante destacar que el Centro de Estudios de Postgrado (CEP) ha sido designado como primer centro de la UIB que va a someter a verificación el diseño de su SGIC, que se estima para finales de este año 2022 o principios de 2023. Una vez finalizado el diseño, el Máster U. en Competencia Lingüística y Literaria: Investigación y Enseñanza se compromete a implementar el nuevo SGIQ.

- Incluir en el Plan de mejoras información sobre el seguimiento de las acciones cuando están en ejecución (por ejemplo, una breve descripción del estado en las observaciones).

Tras el estudio de las alegaciones y revisado el Plan de mejoras aprobado el 13 de junio del 2022, se ha completado el seguimiento de las acciones de mejora cuando están en proceso de ejecución.

- Incorporar el porcentaje de participación, en la presentación de los datos cuando se incluye la

información de los índices de satisfacción, para conocer la validez de los mismos.

- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores.

El título se compromete en el Plan de mejoras aprobado el 13 de junio a desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores, cuando el número de egresados lo haga posible.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

Durante el curso 2020-21 no se ha producido ningún cambio especialmente significativo que pueda modificar las previsiones docentes, respecto a la situación que describe el Informe de verificación.

La valoración por parte de los estudiantes de la tarea llevada a cabo por los docentes es elevada, como muestra la tabla 3.2. (anexo 3) del Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS). Destacan muy especialmente las evaluaciones de 4/4 en ítems como la tutoría y orientación académica e interés y preocupación del profesorado por el aprendizaje. La tasa de profesores funcionarios, y en especial catedráticos, en el Máster es superior a la media de otros títulos de las Illes Balears.

En cuanto a la capacitación del personal docente implicado en el curso 2020-21, varios profesores han realizado formaciones pertinentes en los estudios de Máster, pero entre ellas solo se destacan las realizadas por dos docentes.

Se ha introducido la información relativa a la experiencia en tutela interna por parte de ocho profesores del Máster, de las prácticas intracurriculares y extracurriculares.

En el Informe de verificación se indicaba que "se debe aportar información sobre la formación del profesorado para impartir docencia no presencial. De forma genérica se hace mención a la capacitación para impartir enseñanza semi-presencial; en este sentido, falta concreción con respecto a la formación de cada profesor". A este respecto, se aportan datos de la formación recibida en forma de cursos especializados en muy diversas destrezas, pero no se sabe si todos los profesores los han cursado o el alcance de la misma.

En lo relativo a los convenios de movilidad se está trabajando en ello. Todas las convocatorias de ayudas al desplazamiento para estudiantes del Máster se hacen públicas y existe un enlace oportuno de acceso.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y

COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOs.

El personal que da soporte al título parece suficiente. La situación derivada de la pandemia y la implementación de un nuevo sistema de comunicación entre estudiantes, profesores y administración ha hecho que el acceso a los servicios administrativos no siempre fuera tan ágil como sería aconsejable, sobre todo para los estudiantes. Las herramientas disponibles en el Aula Digital son adecuadas para la realización de la modalidad semipresencial y permiten el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias del título, no obstante, las encuestas del alumnado dan valores algo preocupantes en cuanto a las infraestructuras (aulas, salas de estudios, instalaciones, aulas de informática), que se valoran con un 2,83 (en una escala de 1 a 4) y los recursos TIC vinculados a la automatrícula, UIBDigital, etc.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Establecer mecanismos de consulta para detectar los problemas concretos y proceder a la mejora de estos servicios, así como solucionar un problema que tiene que ver con las aplicaciones de introducción de notas en las actas.

A esta recomendación los responsables han comunicado el problema de la introducción de notas en las Actas al Centro de Estudios de Postgrado que, alegan, es el responsable de su solución. La cuestión aparece reflejada en el Plan de mejoras, donde se indica que se ha ofrecido un mecanismo alternativo de cierre parcial de actas, cuya operatividad aún debe valorarse.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de AQUIB.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

El número de alumnos de nuevo ingreso en el curso 2020-21 es de 10, cuando se ofrecen 35 plazas. Parece, además, que dos abandonaron al inicio del curso.

No se dispone de todos los datos, debido a problemas informáticos. La satisfacción de los estudiantes respecto a lo aprendido aporta valores muy elevados (3,86 sobre 4, en la tabla 3.4 del

Anexo 3). De hecho, la docencia adaptada, que se realizó mediante clases online, recibe también evaluaciones muy positivas (3,86, tabla 3.12 del Anexo 3). Las encuestas de los estudiantes valoran muy positivamente la planificación y organización de las prácticas externas (4/4) y el apoyo en relación con el tutor de la empresa e institución (4 sobre 4).

Por lo que respecta al Trabajo de Fin de Máster, el resultado de aprendizaje o competencia adquirida se valora con un 3,86 sobre 4 (tabla 3.6 del Anexo 3 del IAS).

El grado de satisfacción global con los estudios por parte de los alumnos aporta datos de un 3,86 sobre 4.

Los docentes del Máster, aportan datos positivos en cuanto a la actitud y la motivación del alumnado pero algo menores en cuanto a su nivel de preparación previo (3,33) y los resultados alcanzados (3,36).

Como muestra el Anexo 1, la tasa de éxito es elevada (98,5%). Contrasta con la de rendimiento, de un 77,1% y, sobre todo, con los pocos alumnos que han conseguido terminar el Máster en un solo año (2 de los 10 alumnos matriculados, 9 a tiempo completo).

En cuanto a la autopercepción del aprendizaje de los estudiantes, el nivel de adquisición de las competencias se valora muy positivamente (3,87 sobre 4) y, poco más negativamente, la autonomía desarrollada en la nueva situación provocada por la pandemia (3,71 sobre 4).

Si bien la tasa de éxito parece elevada, la de rendimiento es más baja.

Solo dos alumnos han conseguido acabar el Máster en un año. Dos problemas se advierten: el abandono de los estudios y la preparación del TFM para un segundo año.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Desarrollar acciones para la captación de estudiantes.
- Estimular la defensa del TFM en su primer año y tomar medidas respecto al abandono de los estudios.

Con respecto al desarrollo de acciones para la captación de estudiantes, se alega que se ha nombrado una subsección específica para el Máster, encargada de diseñar esas acciones.

Con respecto a la defensa del TFM en su primer año y tomar medidas respecto al abandono de los estudios, ambas medidas están consideradas en el plan de mejora. Se prevé la elaboración de un plan de trabajo para ello.

En suma, los responsables de la Universidad se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a incluir acciones para atender a las recomendaciones formuladas.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López


